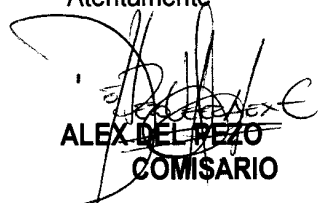


**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **ALCOLISTI S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, debo manifestar lo siguiente:

1. La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.
2. El libro de Actas de la Junta General y el de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
4. El control interno de la Compañía durante el año 2009, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
5. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Perdidas) al 31 de Diciembre del 2009, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de Contabilidad de General aceptación y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente


ALEX DEL PEZO
COMISARIO

